

DECLARACION N° 314

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declarase de INTERES MUNICIPAL, en la faz educativa, la capacitación formativa “Nuestro Lugar” impulsada por el grupo empresarial Telecom Argentina.-

ARTICULO 2°.- Resolutivamente, es propósito que desde el ámbito municipal se reafirme entera concordancia con la norma educativa y asegura el compromiso de promoción responsable, aplicada y útil acerca del uso de las Tecnologías Informáticas y Comunicacionales (TIC) que postulen la capacitación integral al respecto fundamentadas en el Apartado – Título VII Educación, Nuevas tecnologías y Medios de comunicación.-

ARTICULO 3°.- Estimase, el aporte concreto al plan de Desarrollo basado en los ejes curriculares establecidos por el área educativa municipal, como propender así, a la integralidad en el proceso enseñanza – aprendizaje interesando el proceso de retroalimentación entre ejes, faces dinámicas y entre las partes inherentes y participantes.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-

g.d.